

Criterios de calificación

La evaluación del aprendizaje de los alumnos se establecerá en la **evaluación sumativa**, y su valoración y calificación se atenderán a las siguientes pautas:

- 1. Notas de exámenes (90%).** En ellos, además de los contenidos específicos de la materia se valorará, la ortografía, orden y presentación de éstos y de cuantos trabajos se recogieran
- 2. Observación en el aula (10 %).** Se valorará:
 - Trabajo en el aula, en casa, y en el laboratorio (en su caso) mediante la realización y entrega de hojas de actividades propuestas por el profesor, informes científicos, etc
 - Participación, interés y contestación correcta a preguntas en clase.
 - Actitud y comportamiento
- 3. Para aprobar la asignatura será **imprescindible** superar el examen de **formulación inorgánica**.** Para superar éste, el alumno deberá de tener correctos un 75 % de los ítems

La **calificación** que resulta de cada evaluación se obtendrá al hacer la media ponderada de estos dos apartados, según los porcentajes citados, Habrá las siguientes **recuperaciones**: Una al final de cada evaluación, salvo en la tercera, que se recuperará, en su caso, en la prueba final que incluirá todos los contenidos de la materia. .

La calificación final de la convocatoria ordinaria de Mayo será positiva si el valor medio de las obtenidas en cada evaluación, siempre que ninguna de ellas tenga una nota inferior a 3, sea igual o superior a 5

Para redondear las notas a un número entero se seguirá el siguiente criterio:

- En las notas con una cifra decimal menor de 5, ésta cifra se suprimirá manteniendo el valor numérico entero de la nota.
- En las notas con una cifra decimal igual o superior a 5, también se suprimirá esta cifra decimal, aumentando en una unidad la nota entera obtenida
- En caso de preparar y participar en la olimpiada de Física, la nota final podrá aumentarse hasta un punto

Durante el mes siguiente a cada evaluación, los alumnos suspensos podrán realizar una prueba de recuperación de los contenidos mínimos de la evaluación suspensa. Para recuperar deberán alcanzar al menos la calificación de 5

En el mes de Mayo/Junio se hará un examen final al que se deberán presentar los alumnos que no tengan aprobadas todas las evaluaciones, de

manera que se examinarán solo de aquellos contenidos no recuperados durante el curso. Se exceptúa de esta obligación a aquellos alumnos cuya media, aun teniendo alguna evaluación suspendida, alcance al menos la calificación de 5. Asimismo y voluntariamente, este examen permitirá mejorar la calificación final del curso a los alumnos con todas las evaluaciones aprobadas. En el caso de que la nota de este examen sea menor a la del curso se mantendrá esta última.

A efecto de elaborar la nota media cuando haya recuperaciones o deseo de mejorar la nota, la de cada evaluación será la correspondiente a la media aritmética de la obtenida con la nota de la evaluación y la de recuperación

Mínimos exigibles para evaluación positiva.

Para evaluar positivamente el aprendizaje del alumno en una evaluación parcial o final se exige que alcance una calificación de 5 , lo que supone haber alcanzado satisfactoriamente los objetivos del 50 % de los contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes) del área , evaluados de acuerdo con el procedimiento antes expuesto.